



# DECRETO

**Expediente nº:** 10137/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir como personal Laboral Fijo o como Funcionario/a de carrera , de las plazas a continuación relacionadas correspondientes a la tasa de estabilización de empleo temporal, incluidas en Oferta de Empleo Público extraordinarias de estabilización, Convocatoria publicada en BOE 309 de 26 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en las Bases Generales que regulan la convocatoria.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2290 de 14 de mayo de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos:

**1 PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO: SUBALTERNO Código Código "SUB/332 /015F"**

*Mediante concurso/ oposición, correspondientes a la tasa de estabilización de empleo temporal, incluidas en Oferta extraordinarias de Empleo Público, (BOE 309 26 de diciembre de 2022)*

**ADMITIDOS/AS:**

AYALA GARCIA, FRANCISCO





GARCIA CARRASCO, ANA
GONZALEZ GARZON, JESUS
JIMENEZ CABRERA, JOAQUIN
JIMÉNEZ TIRADO, JUAN ANTONIO
MONCAYO BECERRA, JOSÉ MIGUEL
NARANJO SANCHEZ, DAVID
PALENQUE RÍOS, MANUEL
PINTO NÚÑEZ, DANIEL
RAMIREZ RAMIREZ, MERCEDES
RIOS MORALES, ROCIO
ROPERO DOMINGUEZ, DANIEL

**EXCLUIDOS/AS CAUSA EXCLUSIÓN (Ninguno)**

**1 PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO: PEÓN SEPULTURERO CÓDIGO "SEP /164/001F"**

*Mediante concurso/ oposición, correspondientes a la tasa de estabilización de empleo temporal, incluidas en Oferta extraordinarias de Empleo Público, (BOE 309 26 de diciembre de 2022)*

**ADMITIDOS/AS:**

CORRALES ARIAS, JUAN JESUS
GARCÍA BECERRA, FRANCISCO JAVIER
GARCÍA DOMÍNGUEZ, JOSÉ LUIS
MATEOS BAREA, ANDRÉS
MONCAYO BECERRA, JOSÉ MIGUEL
PIMENTEL MORENO, FRANCISCO JESUS
PINTO NÚÑEZ, DANIEL
QUIJADA OROZCO, JOSÉ MIGUEL
RAMIREZ RUIZ, JAVIER
ROSADO MUÑOZ, RAFAEL
SUÁREZ GONZÁLEZ, BELÉN





## EXCLUIDOS/AS CAUSA EXCLUSIÓN (Ninguno)

**7 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL: APARCADOR/A CÓDIGOS "APA/151/004L", "APA/151/005L", "APA/151 /006L", "APA/151/007L", "APA/151/008L", "APA/151/009L" y "APA/151/010L",**

*Mediante concurso, correspondientes a la tasa de estabilización de empleo temporal, incluidas en Oferta extraordinarias de Empleo Público, (BOE 309 26 de diciembre de 2022)*

## ADMITIDOS/AS:

FLORES RODRIGUEZ, JOSEFA
GALLEGO ORELLANA, MANUEL DAVID
GÓMEZ GARCÍA, ELISEO
GUZMÁN RUIZ, JOSÉ LUIS
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JESÚS
LÓPEZ SALVATIERRA, DIEGO JESÚS
MONTESINOS RÍOS, ALEJANDRO
MORALES PINTO, JOSÉ ANTONIO
ORDOÑEZ GARCIA, ROBERTO
PAEZ GARCÍA, FRANCISCO MANUEL
PALMERO GARCÍA, ALBERTO
ROPERO DOMINGUEZ, DANIEL
ZALAMEA GARCÍA, FRANCISCO

## EXCLUIDOS/AS CAUSA EXCLUSIÓN

MORENO TURRILLO, SILVIA	No aporta justificante abono tasas
-------------------------	------------------------------------

**SEGUNDO:** Conceder a los aspirantes excluidos y los omitidos en las listas provisionales un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

**TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que las





listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web ([www.ronda.es](http://www.ronda.es))

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

